



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 14/19

29 de julio de 2019

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de julio de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

### **I. PARTE RESOLUTIVA**

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL ASESOR JURÍDICO DEL CAVI.**
- 3º.- **ASUNTOS URGENTES.**

### **II. PARTE DE CONTROL**

- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 5º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 6º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 7º.- **DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.**
- 8º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Belén López Lozano (PSOE)
- D. José Luis Monreal Tomás (PSOE)
- D<sup>a</sup> Isabel María López Abellán (PSOE)
- D. José Antonio Jiménez Hammond (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Dolores Gómez María (PSOE)
- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Isabel Quílez Pérez (PSOE)
- D<sup>a</sup> Severa González López (PP)
- D<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup> Francisca Tomás Abellán (PP)
- D. Juan Lozoya Muñoz (PP)
- D<sup>a</sup> Asunción Navarro Miralles (PP)
- D. Ramón Poveda López (PP)
- D<sup>a</sup> Luisa Tomás Hernández (PP)
- D. José Gómez Ortega (PP)
- D. Ginés Pedro Toral Pérez (Grupo Mixto)

Asiste la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Cristina Ruiz Sánchez.



Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

No se presentan.

**2º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL ASESOR JURÍDICO DEL CAVI.**

Visto el escrito presentado el 17 de junio de 2019, registro de entrada núm. 9385, por D. José Cutillas García, con NIF 22468477F, en el que solicita la compatibilidad para el desempeño de su profesión como letrado en ejercicio con el puesto de Asesor Jurídico del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI), en las mismas condiciones que ya tuvo en el anterior periodo que estuvo contratado y que finalizó el pasado 11 de febrero de 2019.

Visto el informe N<sup>o</sup> 245/2019 emitido por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 28 de junio, en el que indica que *“es posible la estimación de la propuesta de compatibilidad para ejercer la profesión de abogacía con la prestación de servicios al 100% de la jornada como asesor jurídico del CAVI, con la minoración de su complemento específico, hasta alcanzar el importe del 30% de su salario base.”*

Vista la propuesta que eleva la Concejala Delegada de Personal, D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> López Abellán, de fecha 2 de julio de 2019, para que se autorice la solicitud de compatibilidad de D. José Cutillas García.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 17 de julio de 2019, que concluye indicando que *“...procede elevar a Comisión para su dictamen y posteriormente a Pleno, el expediente de solicitud de compatibilidad realizada por D. José Cutillas García, de asesor jurídico del CAVI a jornada completa con el desempeño de su actividad profesional como letrado en ejercicio para todas aquellas actividades que nada tengan que ver con sus funciones de asesor jurídico del CAVI, y con las limitaciones recogidas en el informe emitido por la Jefa del Servicio de Personal de 28 de junio de 2019.”*

Visto que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en su artículo 2.1 c), establece que la misma será de aplicación, entre otros, al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes, entendiéndose incluido en este ámbito todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo.

Visto que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la referida Ley 53/1984, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de



las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad por parte del Pleno de la Corporación, y que no concurren en el solicitante ninguna de las limitaciones que impidan la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de julio de 2019, sometió a votación la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Personal, dictaminándose favorablemente por siete votos a favor (PSOE y Grupo Mixto) y cuatro abstenciones (PP).

Sin que se produzca debate, se somete a votación este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Autorizar a D. José Cutillas García, con NIF 22468477F, la compatibilidad como funcionario interino Asesor Jurídico del Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) a jornada completa, con el desempeño de su actividad profesional como letrado en ejercicio para todas aquellas actividades que nada tengan que ver con sus funciones de asesor jurídico en dicho Centro, con las siguientes limitaciones:

- Que no se menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes o se comprometa la imparcialidad e independencia, y con las limitaciones comprendidas en los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, especialmente en los asuntos en los que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público, incluyéndose en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado atender en el desempeño del puesto público.
- Que se minore en sus retribuciones correspondientes al complemento específico el exceso del 30% de sus retribuciones básicas, excluida la antigüedad.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a D. José Cutillas García y dar traslado del expediente al Servicio de Personal y Recursos Humanos para su constancia y efectos oportunos.

**3º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 556/2019 a núm. 732/2019.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

A) Resoluciones Concejal de Medio Ambiente, Actividades, Agricultura, Montes y Desarrollo Local, SR. GIL MIRA.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 69/2019.



**B)** Resoluciones Concejala de Promoción de la Cultura y Equipamientos Culturales, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 6/2019.

**C)** Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos y Cementerio, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Área de Urbanismo: Resoluciones nº 1/2019 y nº 2/2019.

- Área de Cementerio: Resolución nº 1/2019.

**D)** Resoluciones Concejal de Política Social y Salubridad Pública, SR. MONREAL TOMÁS.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 6/2019.

**E)** Resoluciones Concejal de Deportes, Festejos y Seguridad Ciudadana, SR. JIMÉNEZ HAMMOND.

- Área de Seguridad Ciudadana: Resoluciones nº 1/2019 a nº 15/2019.

**F)** Resoluciones Concejal de Hacienda y Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 516/2019 a nº 561/2019.

**G)** Resoluciones Concejala de Igualdad, Educación, Cooperación y Juventud, SRA. GÓMEZ MARÍA.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 7/2019.

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

**6.1.- Sentencia N° 115/2019, de 10 de mayo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia**, procedimiento abreviado 214/2018, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por E.J.C y A.M.R. contra la desestimación presunta por silencio administrativo por parte del Ayuntamiento de Jumilla de la solicitud de nulidad de liquidaciones del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana, presentadas por las recurrentes el 28/09/2017, por ser dicho acto conforme a derecho.

**6.2.- Sentencia N° 259/2019, de 24 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, Rollo de Apelación nº 84/2019, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por J.M.P.P. contra la sentencia nº 259/2018, de 29 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, dictada en el recurso contencioso administrativo nº 312/2017, que se confirma íntegramente. Imposición de costas a la parte apelante.

**6.3.- Sentencia N° 196/2019, de 5 de junio, del Juzgado de lo Social N° 4, de Murcia**, procedimiento ordinario 380/2018, por la que se estima la demanda interpuesta por F.R.M. frente al Ayuntamiento de Jumilla, declarando la condición de la actora de trabajadora indefinida no fija con antigüedad de 25/07/2015, categoría de Grupo A2 Técnico de Igualdad y la aplicación del convenio colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Jumilla, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración.



**6.4.- Sentencia N° 173/2019, de 9 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo N° 4, de Murcia**, procedimiento abreviado 10/2017, por que la se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil aseguradora ALLIANZ y por A.B.O.M. contra:

- la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2016, sobre reclamación de responsabilidad extracontractual por daños a mobiliario urbano a la entidad aseguradora ALLIANZ y posterior resolución expresa dictada por el Ayuntamiento de Jumilla el 2 de mayo de 2017.

- la desestimación presunta por silencio administrativo de indemnización por responsabilidad patrimonial reclamada por A.B.O.M. y posterior resolución expresa de fecha 15 de enero de 2018.

#### **7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.**

El Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Interventora el 30 de abril de 2019, respecto a la actualización de datos y estado de ejecución del presupuesto y/o estados financieros trimestrales del Ayuntamiento de Jumilla correspondientes al primer trimestre de 2019, que han sido remitidos al Ministerio de Hacienda, en el que se indica que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria, informe del que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el 23 de julio de 2019.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Presidenta:** ¿Los miembros de la Corporación desean hacer algún ruego o pregunta? El Sr. Poveda, Poveda López.

**Sr. Poveda López:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes, Sres. Concejales, medios de comunicación, público asistente.

Antes de nada, quiero aprovechar para dirigirme a la Corporación, a toda la Corporación, para decirle que estos próximos años sean provechoso y didácticos. Os deseo mucha suerte a todos.

Me dirijo al Sr. Concejales de Servicios, al Sr. González, para hacerle mis ruegos y mis preguntas.

En primer lugar como ruego, sobre la iluminación en la carretera de Santa Ana, en el tramo más cercano a la población, cuando hay tormenta se va una fase, dejando una de cada tres farolas fuera de servicio, con el posterior agravante de que se tarda varios días en solucionar el problema. Le ruego, pues, que lo lleven en cuenta.

Además, en esta misma línea, hace como unos cuatro meses colocaron de nuevo una farola arrancada por un accidente en el punto de paso elevado de la variante nacional 344 y todavía no le han dado servicio. Por lo que es una zona limitada de escasa e insuficiente luz, para el tránsito de vehículos y viandantes.

Siguiendo en este mismo asunto, también podrían contemplar el cambio de la iluminación a led para bajar el consumo y de esta manera encender toda la vía hasta el último punto de luz, que llega prácticamente hasta la zona conocida como “El Roalico”,



lugar de paseo de muchos vecinos, y así evitar zonas sombrías con el consiguiente riesgo que entraña y, por ende, una mayor visibilidad para los vehículos.

Como preguntas, me gustaría hacerle, aprovechando que se están levantando las calles en la localidad para la reposición de aceras y aparcamientos, ¿se han puesto en contacto con Iberdrola para soterrar los cables de alumbrado público o solo llaman a Iberdrola cuando tienen un problema?

Otro tema es, ¿quién realiza el seguimiento, la fiscalización, de las obligaciones y cumplimientos en los trabajos a realizar por la empresa contratada INAM, según el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del servicio de limpieza y jardinería de las zonas ajardinadas de Jumilla?

Y en último bloque referente a lo que son las obras de la Avenida de Levante, es referente a las obras que se están realizando en Avenida de Levante, como le he dicho, ¿era preciso o necesario quitar la arboleda para la realización de las obras, sobre todo, cuando fue la propuesta en los presupuestos participativos más votada?

Y luego, otra de mis preguntas es, ¿cree que son las fechas más idóneas para realizar este tipo de obras, por y para el trasplante de los árboles? Más que nada porque dos de las moreras que han trasplantado en el camino del cementerio a la altura del punto limpio, a este ritmo van acabar como raijos. Bueno, creo que ni eso va a llegar. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer alguna pregunta? La Sra. Tomás Hernández, tiene la palabra.

**Sra. Tomás Hernández:** Buenas tardes, Sra. Presidenta, compañeros de corporación, medios de comunicación, público asistente y ciudadanos que nos siguen a través de los medios.

Con registro de entrada 11.194, de fecha 12 de julio, se reitera por tercera vez la petición del Defensor del Pueblo de una solicitud de información. Me gustaría preguntar de qué se trata. Se había solicitado ya en fecha 13 de marzo de 2019 y 17 de mayo de 2019. Y esta es la tercera vez que la solicitan, si me podría informar de que se trata.

Con registro de entrada 11.115, de fecha 11 de julio, se presentó un escrito por el Tribunal de cuentas, en la que solicitaban información sobre bienes inmuebles sin actividad y obras públicas paralizadas, me gustaría que informará que inmuebles públicos hay sin actividad y que obra son las que están paralizadas.

Con registro de entrada 10.996 y 10.699, de fecha 10 de julio y 4 de julio, en la zona de las Cantarerías se presentan escritos de limpieza de hierbas y que tienen problema de roedores y también de culebras. Ruego que atiendan esa petición.

Con registro de entrada 11.114, de fecha 12 de julio, presenta escrito la Asociación de Vecinos del Tercer Distrito, sobre carencias y necesidades del Tercer Distrito, solicitamos se nos entregue copia del mismo y rogamus que sean atendidas a la mayor brevedad posible todas sus carencias y necesidades.

Con registro de entrada 11.304, de fecha 16 de julio, un vecino de la Calle Soledad remite escrito solicitando se fumigue por foco de garrapata e insectos. Me parece sumamente grave. Espero que se haya llevado a cabo la fumigación, porque las garrapatas son bastantes peligrosas, transmiten bastantes enfermedades, algunas muy graves.



Con registro de entrada 11.330, de fecha 16 de julio, presenta un escrito un vecino del Cuarto Distrito, solicitando se solucionen los problemas de proliferación de malas hierbas e insectos en los alrededores de su vivienda.

Con registro de entrada 11.397, de fecha 17 de julio, una vecina de la C/ Santo Tomás, solicita se limpie la basura existente a la altura del Tercer Distrito nº 17.

Con registro de entrada 11.063, de fecha 11 de julio, un vecino de la C/Lorenzo Tomás, solicita que se revisen los alrededores de su vivienda por problemas de olores y ruidos.

Con registro de entrada 10.658, de fecha 3 de julio, la Comunidad de Propietarios de la Avenida de la Libertad nº 13, remite solicitud de medidas higiénico-sanitarias, en la prolongación de la Avenida de la Libertad.

Con registro de entrada 10.755 y 10.491, de fecha 5 de julio y 2 de julio, se remiten sendos escritos para limpieza de contenedores en Avda. de la Asunción y en la Calle San Pascual e Isaac Peral.

Con registro de entrada 10.492 y fecha 2 de julio, la Comunidad de Propietarios del Barón del Solar, solicita el repintado frente al garaje de su edificio.

Y con registro de entrada 10.439, de fecha 1 de julio, una vecina presenta escrito por molestias de un árbol de grandes dimensiones que produce suciedad y otras molestias en el paraje El Arenal, Casas del Albergue.

Ruego que sean atendidas todas estas peticiones de los vecinos a la mayor brevedad posible, sobre todo, el foco de garrapata de la C/ Soledad. Me gustaría que me contestase, el Concejal de Servicios, si lo ha llevado ya a cabo.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer preguntas? El Sr. Lozoya, Lozoya Muñoz, tiene la palabra.

**Sr. Lozoya Muñoz:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todos los Concejales y público asistente.

Pues me gustaría preguntarle al Concejal de Seguridad Ciudadana, para ver si él está ya en disposición, ya que hemos presentado por escrito en registro, de varias solicitudes, como pueden ser el acceso a los Convenios de vigilancia forestal con la Comunidad Autónoma de los años 2017 y 2018 y sus correspondientes justificaciones.

Esto viene registrado el 23 de julio con número de registro 11.711 y se reclama el 12 de julio, perdón, viene registrado por segunda vez con ese número de registro, y por primera, el 12 julio, con número de registro 11.199. No hemos obtenido respuesta por lo que procederemos a preguntar donde corresponda.

También preguntamos, por el acceso al Convenio de Vigilancia Forestal del año vigente 2019. Ahí no queremos justificación porque, evidentemente, estamos con él en curso.

Esta sería para la Concejala de Cultura, ya que entiendo que es la encargada del Roque Baños. No sé si es así, ya que no lo tengo, no lo tengo. Bueno, a quien corresponda se la hago. Es que no sabemos quién lo lleva. A ello voy. Pedimos acceso al reglamento de funcionamiento del Centro Cultural Roque Baños. No hemos tenido respuesta, igual que en la anterior, presentamos la solicitud, el 12 de julio, con registro 11.198 y, posteriormente, volvimos a pedirlo el 23 de julio con registro 11.712. Procederemos a preguntar donde proceda, para tener acceso a la misma.

Y seguimos, también nos gustaría tener acceso al listado de vehículos autorizados al uso de la zona amarilla de aparcamientos desde la Calle Aljibico, cruce



con C/ Cánovas del Castillo, hasta Ramón Cajal, cruce también con C/ Cánovas del Castillo. Sería para el Concejal de Seguridad Ciudadana, por delegaciones de tráfico. También lleva las mismas, se presentó el 12 de julio, con entrada 11.200 del registro, y 23 de julio, con entrada 11.709, si estuviese en disposición de tener la respuesta a bien y no tuviésemos que buscar nada, perfecto.

Y después, tenemos también para, el Concejal de Seguridad Ciudadana o quién lleve el Roque Baños, las siguientes preguntas, que serían que hasta el día 1 de julio, están presentadas también en el registro, ¿qué empresa llevaba el mantenimiento del sistema contra incendios del Centro Cultural Roque Baños? A fecha 1 de julio de 2019 ¿cuál era el estado de la alarma del Centro Socio Cultural Roque Baños? Todo esto está presentado en el registro el 11 de julio de 2019, con entrada 11.109. Y se formula la pregunta de si funcionaron correctamente los sistemas contra incendios del Centro Socio Cultural Roque Baños, el día 1 de julio de 2019, que todos sabemos que fue el día que se sucedieron los hechos de un pequeño incendio que no sabemos todavía su ubicación, ni origen, ni nada.

Al mismo tiempo y siguiendo con el Roque Baños, con ese incidente, queremos saber si existe un plan de autoprotección del Centro Socio Cultural Roque Baños y si es así ¿desde cuanto está implantado? y ¿cuántos simulacros se han realizado desde su implantación? Estas preguntas están registradas el 11 de julio con entrada 11.107.

Y, también, solicitamos saber qué empresa de mantenimiento de extintores y estado de los mismos, a fecha 1 de julio. Y eso también está con fecha en el registro 11 de julio de 2019 y 11.106 de registro. Entonces no hemos obtenido respuesta, desde que se registro todo esto, a nada. Y creo que ya ha pasado una fecha pertinente para poder saber algo de todo esto, llevamos casi un mes. Simplemente eso.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer algún ruego o alguna pregunta? La Sra. Francisca Tomás Abellán.

**Sra. Tomás Abellán:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, todos los presentes así como aquellos que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Voy hacer un ruego al Concejal de Agricultura, al Sr. Gil Mira, le ruego que se haga cargo con la mayor brevedad posible del arreglo de los principales caminos donde circula la fruta de Jumilla, entre ella está en plena recolección la pera “ercolini”, con denominación de origen y conocida internacionalmente.

En Jumilla se producen muchos millones de kilos de fruta que son porteados por nuestros caminos, muchos de los cuales están en unas condiciones lamentables y provocan pérdidas de calidad en la fruta por el golpeo en el transporte.

Además, debido a estas condiciones provocan roturas de la maquinaria y vehículos de transportes y, por supuesto, incomodidad y problemas para la salud de los agricultores, especialmente, a los que transportan la fruta en tractor, porque no disponen de suspensión para amortiguar los golpes.

Nos hacemos a cargo de la cantidad de caminos que tenemos en Jumilla, pero se debe priorizar el arreglo por orden de necesidad y es un necesidad que debemos arreglar los caminos por el orden por donde pasa la mayor parte de fruta y esto es un problema que tienen los agricultores, tienen esta obligación, proteger su salud, sus vehículos, intentar que la fruta llegue a los almacenes en las mejores condiciones.



Me gustaría indicar algunos caminos y carreteras agrícolas para poder atajar el problema lo antes posible, Alberciales y Miraflores, parchear Pista de colonización desde Carretera de Hellín hasta Carretera de Cieza, Herrada del Tollo, parchear carretera desde el cruce de Santa Ana hasta el cruce con Carretera de Cieza, esto está intransitable, La Dehesilla, parchear Carretera en la entrada de la Dehesilla, tiene muchos tramos intransitables. Y también, el camino del Canalizo de las Monjas. Cañada del Judío, entrada a la Cañada del Judío en el Km. 6 hasta el camino de los Álamos. Arreglar camino desde depuradora nueva hasta el camino asfaltado de los Álamos. Arreglar camino de los Cantaos hasta Casa Pareja. Y muchos más.

Por otro lado aprovecho para recordar que sigue sin solucionar el problema de la línea continua pintada en la Carretera de Cieza, donde antes eran discontinuas, que impiden a muchos agricultores entrar con normalidad a sus fincas y esto se agrava si van cargados de fruta. Por lo que rogamos insten a las Administraciones competentes para solucionar el problema expuesto. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La Sra. Cruz, tiene la palabra.

**Sra. Cruz Vicente:** Muy buenas noches a todos y a todas.

Una preguntica muy concreta y un ruego muy concreto también. La pregunta, porque a mi compañero creo que se le ha olvidado, si hay fecha prevista para la reapertura del Roque Baños.

Y en segundo lugar un ruego, el día anterior a las Elecciones Municipales, fuimos al Teatro, había un concierto de la AJAM, nosotros ocupamos un palco íntegramente, ustedes el palco real y el siguiente. Nosotros pagamos nuestras entradas, ustedes no.

Es la segunda vez que hago este ruego, creo que tienen sueldos suficientemente respetables como para gastar cinco euros. Espero que no le vuelva a pasar.

**Sra. Presidenta:** Su información no es correcta, pero en fin. La Sra. González, tiene la palabra.

**Sra. González López:** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes Sras. y Sres. Concejales, Sra. Secretaria y Sra. Interventora, jumillanos que nos ven a través de los medios y público, escaso público, que está esta tarde en el Salón del Pleno.

Bueno, pues cuando mi compañera de escaño pregunta por la actuación solidaria el día anterior a las Elecciones Municipales, el día 25 de mayo de este año, es porque fue exactamente así y podemos, de alguna forma, demostrarlo.

Bueno, son ruegos, a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, sobre expedientes de contratación, que son varios. La Sra. Alcaldesa, ha tenido ya conocimiento de ellos, porque desde el día 31 de mayo, venimos solicitando, instándole directamente a Alcaldía, que nos explique los motivos por los que diferentes expedientes de contratación, y voy a enumerarlos, reparación de maquinaria pesada, suministro, repuesto para vehículos, material eléctrico, fontanería y telecomunicaciones, están pendientes de redactar los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas para licitar los contratos conforme a Ley, la Ley de Contratos del Sector Público.

Hicimos, como digo, esta solicitud, por registro el 31 de mayo. Se nos contesta lo que ya sabíamos, que es lo que acabamos de decir, que desde el año 2016 y 2017



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

están pendientes de redactar estos Pliegos de Prescripciones Técnicas para iniciar la licitación de todos estos expedientes de contratación.

Volvemos a insistir y volvemos a rogar el 10 de julio, a la Sra. Alcaldesa, por escrito, nuevamente, que ante lo escueto de su respuesta, porque, realmente, no nos dijo nada que no supiéramos, de la información que nos facilitó, pues que ampliará los motivos de por qué estos expedientes de contratación estaban, no paralizados, pero sí, no iniciados en Junta de Gobierno Local o por los servicios correspondientes.

Y esta mañana hemos recogido de Alcaldía la respuesta y se remite al escrito presentado el 10 de julio, donde dice que nos damos por informados con la respuesta que nos dio en su día, que es la relación de expedientes y la fecha en que están paralizados.

Rogamos, nuevamente, a la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, que se nos de una respuesta acorde con la función y la responsabilidad que tiene y lo que representa, máxime cuando vienen acordando en Junta de Gobierno Local, adjudicando contratos menores de estos servicios, no de telefonía, no de telecomunicaciones, pero sí del resto, pidiendo presupuestos, que realmente no exceden los límites de la contratación y mientras, el Tribunal de Cuentas, por otra parte, ya en el año 2006, ya dijo que estaban incumpliendo o ignorando lo que la Ley, de alguna forma les obligaba, que era a licitar este tipo de contratos, porque no están sujetos, no están sujetos a la norma básica, que están sujetas todas las Administraciones Públicas, también el Ayuntamiento de Jumilla.

Por lo tanto, rogamos, nuevamente, a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se nos de una respuesta, acorde, con la función y la responsabilidad que tiene y lo que representa en este Ayuntamiento, en este sentido.

Un ruego también, en este caso, va dirigido al Concejal de Urbanismo. Solicitamos el pasado 18 de julio después de haber pedido un informe, que sí que es cierto que lo pidió solamente un Concejal, ésta que les habla, por lo tanto, ese informe jurídico nunca nos va a llegar, porque o bien la Alcaldesa, la Sra. Alcaldesa, autoriza que con la firma de un Concejal únicamente se nos haga un informe jurídico, que entendemos que no va a ser así, o necesita la firma de un tercio de la Corporación para solicitarlo. Pero lo que solicitamos el día 18 de julio, concretamente por registro, fueron las facturas justificativas de asfaltado y vallado de la parcela municipal 074, sita en el Polígono Industrial Los Romerales de Jumilla, con una referencia catastral que no voy a dar el número, porque no voy a dar el número de la referencia catastral, pero seguro que el Concejal sabe, exactamente a qué parcela municipal me refiero.

El motivo de nuestra solicitud de facturas justificativas, es el acondicionamiento de esta parcela municipal como zona de aparcamiento, además señalizada, incluso para aparcamiento para personas con discapacidad. Es decir, lleva la señalización de aparcamiento, incluso con el azul de las personas con discapacidad.

Cuando se nos conteste a estas facturas justificativas, que esperamos que sea en un tiempo prudencial, la siguiente pregunta, que ya queremos dejar constancia en el Pleno de hoy, para que conste así en el Pleno de sesiones, de verdad que preguntaremos, ¿quién ha autorizado la concesión y explotación de esta zona de aparcamiento? Porque alguien ha debido decir, adelante, alguien del equipo de gobierno ha tenido que decir, actúa. ¿Bajo qué criterios? ¿Y sobre todo donde está la licencia de obras para llevar a cabo ese vallado y ese asfaltado? Porque realmente esta vallada y asfaltada y, sobre todo, el contrato para que un tercero, supuestamente, y lo digo supuestamente, la esté utilizando.



Y algo muy importante, algo muy importante, y es el uso que se le está dando a una parcela urbanizada en suelo industrial, cuando creo que es un uso que no está permitido en el Plan General de Ordenación Urbana, se le está dando un uso de una zona de aparcamiento, debidamente señalizada, cuando su uso debe ser suelo industrial para naves industriales o por los menos industrias.

Les voy a poner un ejemplo a todas las personas que nos estén escuchando de lo que acabo de comentar. Acaban de dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y una de ellas, concretamente, al azar, la nº 670, iniciaba un expediente sancionador por una infracción urbanística a una Sra. de Jumilla, porque había iniciado unas obras sin licencias. Paralizan las obras, le piden el proyecto, etc., etc., etc. Aquí en las resoluciones de los hechos relatados pueden ser constitutivos de infracción urbanística, al tratarse de obras legalizables, etc. Todo está resuelto en este sentido y yo me pregunto, si esto ocurre en una parcela municipal ¿a quién podemos pedir responsabilidades de esto? Eso es un ruego que hago al Pleno y, en este caso, al Concejal de Urbanismo, concretamente.

Pregunta sobre los insufribles olores padecidos en Jumilla, que venimos sufriendo, los que respiramos en Jumilla. Yo no sé, la hago realmente al equipo de gobierno y le diré porque lo de respirar, se lo diré más adelante. Hace más de dos años, el Grupo Municipal del Partido Popular presentó en Pleno, el pasado 26 de junio de 2017, y se acordó por una unanimidad una iniciativa para que se iniciaran los trámites para que los servicios técnicos municipales determinarán el origen del mal olor, que ya en 2007, veníamos sufriendo los jumillanos y como segundo punto que se elaborará una ordenanza que regulará las medidas necesarias para prevenir y corregir las molestias debidas a estos olores.

En la legislatura pasada, desde que se aprobara por unanimidad esta iniciativa, se preguntó en repetidas ocasiones, cuales habían sido las actuaciones que había llevado a cabo el equipo de gobierno para acabar con este mal olor o saber el foco de este mal olor, que no lo digo yo, es que lo están diciendo Jumilla, lo dice Jumilla y además lo registra, incluso, una solicitud como ha hecho referencia la Sra. Tomás al mal olor.

Como digo, han sido varias las preguntas que se han trasladado a este equipo de gobierno, el equipo de gobierno anterior, y en éste las estamos traslado para que vean el origen y para recordar a todas sus señorías, en este caso, me dicen que no diga señorías, pero a mí me gusta el concepto señorías, para recordar a sus señorías, que es competencia local, como bien decía el informe de la Sra. Secretaria y, por tanto, del equipo de gobierno, adoptar las medidas necesarias para proteger el medio ambiente en materia de residuos urbanos, ruidos, vibraciones, humos, calor, no sé hasta qué punto el calor, pero también, olores, polvo, contaminación lumínica y vertido de aguas residuales a la red de saneamiento. Este texto que acabo de leer está en un informe, que es el que acompaña a la iniciativa que se aprobó en junio del año 2017, el informe de la Sra. Secretaria.

Hace dos años, en el diario de sesiones, decía el Sr. Concejal que intervenía defendiendo el voto favorable, decía que no le costaba por escrito ninguna queja, hace dos años de esos olores. Por eso decía yo, que no hacía falta que costara por escrito ninguna queja, solo hacía falta respirar, levantarse y respirar, porque el mal olor en Jumilla, hace dos años, también era insoportable. Igual que ahora. Igual que ahora.

Dos años después seguimos sin conocer qué ha hecho el equipo de gobierno al respecto, trabajar no lo sé en este sentido, no lo sé. Me imagino que sí, pero como no nos han contestado en ninguna sesión de Pleno, ni por escrito tampoco, pero echar las



culpas a Murcia sí, porque claro, la respuesta que nos dan los ciudadanos cuando nos preguntan qué ocurre, es que Murcia no actúa. Murcia no actúa porque se le da traslado de expediente y es Murcia quién no actúa.

Bueno, pues nosotros dijimos en el Pleno de Constitución de este Ayuntamiento que íbamos a tender la mano a sus señorías y así lo vamos a hacer. Hemos solicitado, por ventanilla única, a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que nos diga cuales son las actuaciones que han llevado a cabo tras la documentación que ustedes le han enviado, eso es lo que hemos pedido por ventanilla única. Esto lo solicitamos el pasado 23 de julio del año 2019 y nos comprometemos, como Grupo Municipal, a cuando se nos de cumplida respuesta a este escrito traerlo a esa Cámara y dar información a todos los ciudadanos.

Mientras tanto, mientras que Murcia nos contesta, que estoy convencida que lo hará, volvemos a preguntar por enésima vez al equipo de gobierno, qué actuaciones ha realizado el equipo de gobierno para determinar el origen del mal olor, que venimos sufriendo los jumillanos y por eso digo lo que respiramos porque algunas mañanas es insoportable según la moción aprobada por este Pleno, hace dos años.

Una pregunta que va a derivar en un ruego, a la Sra. Presidenta, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Jumilla, ya que no hay legislación ni jurisprudencia al respecto porque no la hay, a su entender Sra. Alcaldesa, porque como todos los escritos se dirigen a usted, lógicamente, como responsable del Ayuntamiento, ¿cuál es el plazo medio de respuesta, plazo medio de respuesta para atender nuestras solicitudes de copia de facturas, copia de informe, certificaciones de acuerdo? El Sr. Lozoya ha hecho referencia a algunas..., hablo de copias, copias es copias de expediente que ya existen, no es generar documentación. Copias es coger un expediente, fotocopiarlo, diligenciarlo y entregarlo, no es mucho más. Expedientes que existen y que se encuentran en dependencias municipales y, lógicamente, como todas las solicitudes que hacemos van dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, pues es a usted a quien le hacemos está pregunta, cual es el plazo medio de respuesta a su entender.

Y el ruego, el ruego es que bajo la premisa de que..., no lo digo yo, lo he escuchado y la frase hoy viene al hilo, ni gobernar es avasallar, ni opositar es destruir. Nosotros no vemos destrucción de ningún tipo en lo que estamos pidiendo, ni en lo que acaba de relacionar el Sr. Lozoya, ni tampoco en lo que voy a decir. El certificado de convenio, lo pedimos el 17 de junio del año 2019, certificado de convenio recibido de la Comunidad Autónoma para el acondicionamiento y mejora de la Carretera RM-15 y su enlace con la A-33. Certificación de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, en referencia a la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil iniciado en el año 2005. Certificación de la justificación, existe, es un documento que existe, porque se ha justificado y existe en las dependencias municipales, pedimos un certificado de las justificaciones de subvención para el CAVI, el Centro de atención a Víctimas de Violencia de Género, de los años 2015 a 2018. Del Teatro Vico hablaremos después, hay varias solicitudes en junio, que hemos repetido en julio y que, recientemente, hemos vuelto a repetir.

Hemos pedido también por escrito el pasado 3 de julio que se nos expliquen y se nos relacionen las funciones de apoyo de la plaza de periodista del Ayuntamiento, adjunto a Alcaldía. Sigue sin tener respuesta por parte de la Sra. Alcaldesa.

Hemos pedido el 5 de julio, registro de entrada 10.801, con referencia al Casco Antiguo, un acuerdo de Pleno de fecha 26 de noviembre del año 2018, un certificado, porque se dijo, se acordó, elaborar un certificado de viviendas, desocupadas,



abandonadas y susceptibles de rehabilitación o declaración de ruina del Casco Antiguo, fue el acuerdo de Pleno, y también en ese acuerdo de Pleno y en ese punto, se habló por parte de un Concejales del equipo de gobierno, que había un estudio hecho por Aguas de Jumilla, de viviendas sin contador de agua, viviendas sin contador, viviendas deshabitadas o sin consumo de agua. Como dijo que existía ese estudio, hemos pedido ese estudio de Aguas de Jumilla. Tampoco se nos ha facilitado, repito, Teatro Vico el 10 de Julio, volvimos a pedir documentación.

El 11 de julio hemos pedido un informe técnico, este sí, lleva las firmas necesarias para que los servicios técnicos del Ayuntamiento, sin necesidad de que la Sra. Alcaldesa, según dice la Ley instará a que elaborase el servicio el informe. Un informe técnico sobre las actuaciones llevadas a cabo por los servicios de emergencia el 1 de julio del año 2019, por el incidente en Roque Baños. Creemos que esto es fundamental para nosotros, para seguir con nuestra función. La función que se nos tiene encomendada, la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno.

Otro informe jurídico también hemos pedido con las correspondientes firmas de justificación de contratación, por separado de dos proyectos, es curioso, por una parte el básico, por otra parte el de ejecución, del cuartel de la Guardia Civil. No tenemos respuesta a este respecto. El acceso a los vehículos que ha comentado el Sr. Lozoya, las copias de los convenios de vigilancia, copia íntegra del expediente del Cuartel de la Guardia Civil, copia íntegra de un expediente que ya existe.

Copia, ésta va hasta el detalle, le digo hasta la Junta de Gobierno en que se aprobó, le puedo decir incluso el punto de la Junta de Gobierno, copia de la factura 4/2008 del Proyecto Básico del Cuartel de la Guardia Civil. Y la copia del proyecto de ejecución también del Cuartel de la Guardia Civil. Y la copia íntegra, este es otro acuerdo del Pleno, del punto ocho, reconocimiento extrajudicial de crédito, factura 4/2010, proyecto de ejecución del Cuartel de la Guardia Civil. Son asuntos de Pleno, expedientes que existen, son copias. Simplemente, instar a que se nos facilite esta documentación.

Y decía que me dejaba el tema del Teatro Vico para el final porque después de tres, no digo tres, digo más, no los conté, pero me consta que fueron muchos más, intentos por acceder a una documentación. Tuve la suerte de poder acceder a ella, la semana pasada, y es un expediente del Teatro Vico.

Y el pasado 25 de julio solicitamos después de haber examinado en profundidad esa documentación, examinado, que no quiere decir que me den copia, sencillamente, yo me presento con una libreta y transcribo, transcribo si hay 20 folios, de un informe de técnico, pues transcribo los 20 folios, yo misma de puño y letra.

Bueno, pues después de acceder a esa información, no se las veces que pase por el departamento correspondiente, pues hemos solicitado el 25 de julio una serie de copias que están en ese expediente, que yo lo vi, que es un expediente, con el cual haces así y están todas dentro, es decir, no hay ni que buscar, en ningún archivo histórico, ni nada, simplemente una copia de todo lo que aparece de ese expediente, que yo, personalmente, vi la semana pasada. Pues eso es lo que decía y lo que rogaba a la Sra. Presidenta, ya que no hay un plazo medio para respuesta a todo lo que acaba de relacionar, pues si que le ruego que facilite nuestra labor autorizando estas solicitudes y las que vengan, a partir de este Pleno. Muchísimas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer algún ruego o alguna pregunta? Pues, si lo Sres. Concejales y Concejales están en disposición de responder alguna, les voy dando la palabra. El Sr. Gil Mira, tiene la palabra.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Concejales, Concejales, público asistente, público que nos sigue a través de los medios y medios de comunicación.

En cuanto a los ruegos que se me han hecho por parte de la Concejala del Partido Popular, para que me haga cargo del arreglo de los caminos de nuestro término municipal de Jumilla, principalmente, aquellos que están en explotaciones agrícolas, con ahora mismo las cosechas pronto, en concreto, me comentaba de la pera “ercolini” y me comentaba alguno de los parajes, caminos y demás.

Como bien sabe este equipo de gobierno, ya en su día potenció lo que es la brigada que se dedica a caminos, con aumentar de ocho meses a doce meses el tiempo empleado de este personal y darle continuidad a este servicio.

Se está también trabajando en la maquinaria en renovarla para poder hacer los máximos trabajos posibles. Los medios son limitados y el término es muy grande, pero no es excusa para atender las máximas prioridades. Cosa que si se viene haciendo. Y todos aquellos aviso que los ciudadanos nos hacen llegar por urgencia y según las inclemencias del tiempo, tengamos suerte o no, de que a veces esas lluvias cuando pasas por un camino, a los quince días si llueve, vuelve a estar en iguales condiciones, pues, intentamos atender todas esas necesidades.

Ahora bien, como viene acogiendo, bueno, esa mano tendida que me hacía la Portavoz del Grupo Popular con la Comunidad Autónoma de Murcia, en todos los aspectos, en este en concreto, desde el 2016 tenemos aprobado la pista de colonización, cuatro caminos importantes, y además vertebrales para la mayoría de esas explotaciones agrícolas. Las hemos venido reclamando, las hemos venido reivindicando, porque son fondos europeos, en los cuales a nosotros nos costó mucho acceder a ese concurso y tuvimos, al final, con un gran trabajo y con ese catálogo que hicimos de camino, poder acceder a esas ayudas y estamos todavía a finales casi de 2019, una vez que pase el verano, pues sin ejecutar esas obras.

Por lo tanto, recogiendo ese testigo, esperemos que yo creo que la Administración se merece un respeto por parte de la Comunidad para que sean atendidas esas reivindicaciones, que es algo que hemos luchado en buena lid, que bueno, ayude a que se puedan contestar. Esperemos que también nos contesten a nosotros primeros. Creo que también nos debemos como Ayuntamiento, no como grupo de gobierno, que se conteste al Ayuntamiento de Jumilla y que se le atiendan esas peticiones y esas ayudas.

De todas maneras se tendrá en cuenta ese ruego y, como digo, todos aquellos vecinos que se acercan, creo que tienen conocimiento de ello y que manifiestan su necesidad, se trata de atender a lo máximo posible, a veces incluso a veces, llevando las máquinas de un sitio a otro, que también es un coste y una pérdida de tiempo que nos supone ello, pero aún así se tiende todo lo que humanamente pueden desarrollar los trabajadores, que hay que agradecerles ese gran trabajo y esa gran dedicación. Además de que son muy buenos.

En cuanto a lo que decía de la línea continua en la Carretera de Cieza, es algo que no depende de la Administración Local, pero ya que si que depende de otras Administraciones, que también esperemos que sean atendidas y ese buen empuje, que



puedan hacer, se unan a nosotros para seguir atendiendo esas reivindicaciones que algunos agricultores hacen, de que tienen que avanzar un tramo muy largo para poder dar la vuelta o cambiar de sentido.

En cuanto a la Sra. Portavoz del Partido Popular, en cuanto los escritos que ha presentado, en concreto, de la parcela que ha nombrado, esa documentación se está recabando. Este Ayuntamiento, el equipo de gobierno, una vez que tenga la documentación y pueda darle una contestación correcta, con todos los datos, se le hará llegar o se le informará, como bien ha hecho en esos escritos.

Nosotros como grupo de gobierno, siempre actuaremos en todas las actividades conforme a ley, sean de unas explotaciones, sean de unos individuos, sean de un ciudadano, sean de cualquier actividad. Bienes que podemos comprobar que a lo largo de todas las actividades, y eso sí que le puedo decir, que es la responsabilidad de actividades, en una de las partes que me corresponden a mí, se actúa conforme a ley, conforme a reglamento. Por lo tanto, cualquier actuación que este fuera de él, tendrá que ser subsanada por la parte que haya infringido cualquier tipo de actuación. Si es así como solicita. De todas maneras, cuando tengamos la información se le hará llegar.

Y con respecto a las siguientes preguntas que hará en un futuro, pues ya las iremos contestando y teniendo en cuenta para responderle conforme se hagan.

En cuanto a los olores que comentaba, que era iniciativa para los trámites para realizar una ordenanza para regular los olores, le haremos llegar, porque dice que no se ha dado información al equipo anterior del Partido Popular, al grupo municipal, y se le dio información tanto en Comisión, cuando preguntaban, como en Pleno. Que le gustase más o no, eso es otra cuestión, pero sí que la información se daba de la que disponíamos.

Decir que con respecto a esa ordenanza, se le paso un escrito, un informe del Técnico correspondiente, en el cual fue aprobada por todos, pero se hizo un informe del porque no se veía conveniente por la parte técnica del Ayuntamiento de que se siguiese con esa iniciativa. Aún así decir que no hay ninguna ordenanza en ningún municipio, excepto en uno, excepto en uno, no hay regulación a nivel nacional, estatal, regional.

Es una problemática que sí que olemos nosotros también, porque somos ciudadanos, y también vivimos y tenemos las mismas molestias que los demás. Y sí que es verdad que se han hecho multitud de trámites con respecto a los mismos.

Hablaba que ha solicitado, bueno antes decía que es competencia local para proteger el Medio Ambiente, tanto de vertidos como en otras cuestiones. En cuanto a vertidos, en cuanto a otras cuestiones también, este equipo de gobierno, en la legislatura anterior, actuó con celeridad, actuó con responsabilidad y algunas empresas con malas prácticas en vertidos, se le hizo la sanción correspondiente conforme a ley.

En cuestión de lo que comentaba de ir de la mano y, bueno, a la Comunidad Autónoma pedirle que esa solicitud que nosotros hemos hecho, pues que ustedes la van a reclamar y le van a decir y que esperan que le hagan llegar la respuesta lo antes posible. También esperamos nosotros que nos la hagan llegar. También insisto en lo mismo, este Ayuntamiento, el pueblo de Jumilla se merece que la Comunidad también le conteste a los órganos correspondiente y a las institución, porque al final lo hacen los técnicos del Ayuntamiento, lo hacemos nosotros por iniciativa política, pero sí que es verdad que también hay que insistir en lo mismo. Estamos trabajando en ese tipo de cuestiones, no es una iniciativa sola, aislada, son varios frentes los que tenemos, bueno estudiando y trabajando en ellos, tanto del aspecto técnico del Ayuntamiento, como el



responsable de sanidad local, como los diferentes cuerpos de seguridad, como es la Policía Local o la Guardia Civil, a través del Seprona.

Todas estas actuaciones se van haciendo y se van intentando de dilucidar y ver que todos los procesos, como bien sabe, en la Administración a veces son largos, pero al final se lleva a un resultado, en el cual, en ese tránsito, las incomodidades las podremos tener todos, pero al final esperemos resolver esta situación, que no es que sea solamente incomoda, que es insana y también es insalubre.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir trabajando y llegar a ese resultado que esperamos y que más pronto que tarde se pueda solucionar para Jumilla. En breve hay otra actuación conjunta de dos Administraciones y, evidentemente, no la voy a comentar, por no poner sobre aviso a quien pueda tener una práctica que sea indebida en nuestro municipio.

Es de lo poco que también, hoy salía una noticia o ayer de los que tiene la regulación de los vertidos, en explotaciones agrícolas y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir trabajando para que cada vez sean menores los inconvenientes y demos soluciones a ese malestar.

Y por mi parte, decir que en cuanto tengamos más información y le emplazo en breve tiempo, porque esperamos los resultados que sean así, pasaremos a informarles tanto a ustedes como a la ciudadanía. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Concejal de Servicios, tiene la palabra.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y buenas tardes, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales del nuevo equipo de gobierno en las dos partes, que tengamos una fructífera legislatura. Y, también, pues a los medios de comunicación y todo el público que nos ve, asistente, y dentro de sus casas.

Pues, para contestarle, al Sr. Poveda López, tomo nota de sus ruegos y decirle que lo del cambio de acera de las distintas zonas, pues, normalmente siempre se habla con las empresas que tienen algún tipo de canalización dentro de las aceras, para hacérselo saber y para que dentro de esa obra, mejoren sus instalaciones para no tener que romper la acera en breve.

Luego, me ha preguntado usted, por la persona que supervisa los trabajos. Es un funcionario de la Concejalía de Jardines, está haciendo una labor encomiable y, por protección de datos, no le puedo dar su nombre específico.

Decirle también que lo de las aceras de Avenida de Levante, el cambio de arbolado, decirle de que en su momento ya se hizo presentación a los vecinos en el Roque Baños, de todo ese proyecto. Los vecinos, con ese cambio de arbolado, se le dio dos opciones, uno no había cambio de arbolado y otro había cambio de arbolado. Los vecinos votaron a favor del que había cambio de arbolado.

Y a partir de esta obra, es una obra del POS, lleva una importante subvención, se tiene que justificar de aquí a final de año, por lo tanto, la obra se tiene que realizar de aquí a final de año.

Todo el tema del arbolado pues se está haciendo según el Ingeniero Técnico de Jardines ordena. Y además, le puedo mostrar a usted unas fotografías del estado en el cual se encuentra el arbolado actual, se está recuperando o se está trasplantando todo el que se puede y se está manteniendo en óptimas condiciones. Es normal que esas dos moreras que se han trasplantando hayan perdido la hoja, pero siguen vivas, se les está abonando y se les sigue regando, diariamente.



Paso a contestarle a la Sra. Tomás Hernández, decirle que de los numerosos registros que usted ha señalado, Tercer Distrito, Cuarto Distrito y demás, todos esos registros se ejecutan al día siguiente de recibirlo. Y si no coja usted y de una vuelta por el Cuarto Distrito, por el Tercero y podrá usted comprobar, además con los propios vecinos, como todo esto que usted ha remarcado y, sobre todo, lo que son fumigaciones de garrapata y de otras cosas, y de hierbas, y de culebras, se hacen, inmediatamente, a otro día. Por lo tanto, con esto le he contestado a todos lo que usted había solicitado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Algún Concejal más? El Sr. Jiménez Hammond, tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Hammond:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejalas, medios de comunicación y público asistente, buenas tardes.

Pues en principio, empezar con la Sra. Tomás Hernández, que cuando tenga la información recabada, le contestaré sobre la petición del Defensor del Pueblo.

Luego, con el Sr. Lozoya Muñoz, le digo lo mismo, cuando tenga toda la información se la haré llegar en la máxima brevedad posible.

Lo único que le contesto es sobre el listado de vehículos autorizados de la Calle del Aljibico a Ramón y Cajal, la vamos a empezar, es una cosa que teníamos en mente, empezar a actualizar, dado que tenemos nuevas incorporaciones y la lista está desactualizada. Es lo único que le puedo contestar en este momento. Muy buenas tardes.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguien más? Parece que al Sr. González, se le ha pasado alguna cosilla. Tiene de nuevo la palabra.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta.

Para contestarle al Sr. Lozoya Muñoz, sobre cuando se podría abrir, de nuevo, el Roque Baños, pues decirle que según las empresas que están interviniendo dentro de la compañía de seguro, porque se ha hecho cargo la compañía de seguros de arreglar todo los daños producidos, será a principios de septiembre. Es la única fecha que nos ha dicho. No nos han podido decir día concreto, puesto que ellos mismos no lo saben. Entonces cuando la sepamos se la haremos llegar. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La Sra. López Lozano.

**Sra. López Lozano:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo quería responder, ay, perdón, buenas tardes al público, a los Concejales, Concejalas. Es la primera vez que intervengo y me ponga nerviosa.

Le quería responder al Sr. Lozoya que estamos recabando toda la información solicitada y que en breve se la haremos llegar.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguien más va a responder?

Bueno, por mi parte agradecer las intervenciones de los miembros de la Corporación, en todas aquellas cuestiones que siempre se nos puede pasar y pueden ser constructiva y ayudarnos a todos nosotros, a ejercer nuestra acción de gobierno.



Todos los ruegos que ha formulado la Sra. Tomás Hernández, pues le ha respondido el Concejal de Servicios. Realmente, se intenta atender y más este tipo de cuestiones que tienen que ver con la salubridad pública, se intentan atender lo más, ágilmente, posible. Así que, ya le ha respondido él, pero esa también era mi respuesta hacia usted. En fin, que le agradezco enormemente su preocupación, pero que todo lo que tenga que decirnos sin problema alguno, nos lo puede indicar siempre para mejorar la vida de nuestros ciudadanos, pero que intentamos atenderlos lo más rápidamente posible.

El Sr. Lozoya, y lo uno también con la pregunta sobre el plazo medio de respuesta a los escritos que se han formulado por parte del Grupo Popular, pues decir que, efectivamente, han sido numerosos los escritos que se han presentado, cada uno de una tipología, algunos son solicitando acceso a información y ustedes mismos han vuelto a reproducir los escritos, añadiendo la coletilla, efectivamente, que marca la ley, que si el acceso a la información la tenemos todos nosotros, el acceso a la información y si en el plazo de cinco días desde que se ha producido ese primer escrito no hay una respuesta, en este caso, el silencio administrativo es a favor de quien formula esa solicitud.

Por tanto, una vez que han pasado esos cinco días, están autorizados. No precisa esa respuesta y ustedes mismos en su escrito y ya en los nuevos accesos de información lo indican así, si en el plazo de cinco días nos personaremos en el departamento correspondiente. Pues, efectivamente, tienen ahí la respuesta, no hay ningún problema. Es que además es así, es que pasados esos días, si no hay una respuesta denegatoria, que no la habrá en ningún caso, pues así no respondo y me evito esa respuesta porque el acceso a la información lo pueden tener ustedes. Solo tienen que hacerlo de forma ordenada, solicitarlo por escrito, para que conste que van acceder a esa información, para que en el departamento también lo sepan. Y ya está, tienen derecho acceder esa documentación que han solicitado, previamente, consultar por escrito. Por lo tanto, pueden personarse pasados esos días.

Otros de los escritos en los que para responderles hay que recabar informes de los distintos servicios, pues ya les estoy diligenciando a cada uno de ellos, pues mis peticiones de que me pasen esa información y esos datos para poder responderles debidamente.

Igual la respuesta, como en el caso de los primeros escritos, les parece escueta, pero es que es la respuesta que hay. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se han tramitado estos expedientes o en qué momentos están? Pues, están a falta de que se haga el Pliego de Prescripciones Técnicas. Es que no puedo responder otra cosa, nada más que falta el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin ese pliego, que da pie al Pliego de Prescripciones Administrativa y que da pie a que se pueda iniciar un proceso de licitación, pues no podemos avanzar en ese expediente. Entonces, no hay otra respuesta que ofrecer y cuantas veces me lo pregunten, pues, lamentablemente, tendrá que ser la misma respuesta. Les guste o no les guste. No les puedo responder otra cosa.

Luego también, otra tipología de los escritos, son los que piden los informes jurídicos, los informes técnicos, que, claro, hay que elaborarlos. Pues, igualmente, estoy empezando a diligenciarlos a los distintos servicios técnicos. Pero, lógicamente, ustedes nos piden que facilitemos su labor de oposición, yo se la voy a facilitar, todo lo que pueda y más. Pero también, yo pido que se nos facilite la acción de gobierno y que las prioridades, habiendo, ahora mismo, la escasez de personal que tenemos, por motivos de diversa índole, que la prioridad la tiene para mí, la acción de gobierno y todo lo que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

tenemos que sacar adelante. En cualquier caso, ya digo, en ningún momento, es mi pretensión, ni muchísimo menos, no facilitarles información, ni obstruir ninguna labor, porque no lo es.

También se hablado sobre la línea continua en la Carretera de Cieza. Esa línea continúa en la Carretera de Cieza, le recuerdo que la Carretera de Cieza es regional. Es una carretera regional y, por tanto, en su momento ya nos reunimos con bastantes de los afectados de esa carretera. Ya se trasladó a la Consejería de Fomento, se estuvo viendo con ellos. Quedaron que lo iban a estudiar, que lo iban a ver. Y varias veces lo hemos visto con ellos. No les puedo decir más. Nosotros como Ayuntamiento, pues lo único que hacemos es trasladar estas cuestiones que nos afectan a nosotros como municipio, así que no le puedo decir, no le puedo decir más.

Y yo creo que ya con todo esto, creo que ya he dado cumplida respuesta a lo que a mí me afectaba. Si alguien más desea responder algo que se le haya pasado y si no vamos a dar por concluida esta sesión de Pleno. Levantamos la sesión.

Siendo las veinte horas y quince minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 29 de julio de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina